En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la medida “Elaboración de un itinerario formativo en materia de discapacidad y lanzamiento de los primeros cursos dirigidos al personal de la Administración de la Comunidad Foral en general” del Plan Operativo de Accesibilidad 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 se establecía una única medida en la Dirección General de Función Pública: Elaboración de un itinerario formativo en materia de discapacidad y lanzamiento de los primeros cursos dirigidos al personal de la Administración de la Comunidad Foral en general.

¿Por qué se ha señalado como “finalizada” en la evaluación de este Plan si entre las metas que se pretendían conseguir está la elaboración de un curso para formación general y otro para unidades de atención a la ciudadanía y el propio informe señala que solo se ha desarrollado un único curso?

Pamplona, a 2 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido